

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Remítanse a su Superior Tribunal de Justicia, a sus efectos. Hágase saber a la Sala F de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y al Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 110 de dicho fuero. JULIO S. NAZARENO - EDUARDO MOLINE O'CONNOR - CARLOS S. FAYT - AUGUSTO CESAR BELLUSCIO - ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - ANTONIO BOGGIANO - GUSTAVO A. BOSSERT - ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ.

ES COPIA